

**DECLARA DESIERTA LICITACION
PÚBLICA PARA ADQUISICION TERRENO
PARA ESTADIO BICENTENARIO DE LA
LIGA VECINAL DE FUTBOL DE LA
COMUNA DE LA UNIÓN.**

002379

DECRETO EXENTO N° _____ /

13 MAR 2023

LA UNION,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado; el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; En el Decreto Exento N° 13.189 de fecha 15 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal de La Unión para el año 2023; El Decreto Exento N°3095 de fecha 17 de junio de 2021 que designa Alcalde para la comuna de La Unión, para el periodo 28 de junio de 2021 al 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

La Naturaleza y Constitución de las Municipalidades, en quienes reside la administración local de cada comuna o agrupación de comunas, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local;

La necesidad de contar con un terreno que reúna las características técnicas y de ubicación, para la construcción del Estadio Bicentenario de la Liga Vecinal de Fútbol de la comuna de La Unión;

Las Bases Administrativas que normarán el proceso de licitación, para adquisición del terreno en comento;

El Decreto Exento N° 0604 de fecha 19.01.2023 que aprueba las bases, designa comisión e instruye la publicación de la licitación en la página web institucional;

El Acta de Apertura y Evaluación de la única oferta ingresada, que sugiere al señor Alcalde declarar desierta la licitación, ya que ésta oferta no cumple técnicamente con lo requerido, en lo que se refiere a Vialidad y Accesos, ni con el requisito carga de Ocupación, respaldado mediante informe del Asesor Urbanista y Certificado de Líneas emitido por el Director de Obras;

DECRETO:

1. DECLÁRASE desierta la licitación pública Adquisición de Terreno para la construcción del Estadio Bicentenario de la Liga Vecinal de Fútbol de la comuna de La Unión, ya que la única oferta ingresada, no cumple técnicamente con lo requerido, en lo que se refiere a Vialidad y Accesos, ni con el requisito carga de Ocupación, respaldado mediante informe del Asesor Urbanista y Certificado de Líneas emitido por el Director de Obras

3. PUBLIQUESE lo anterior en el portal web de la Municipalidad de La Unión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE



MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

JARC/MDO/LKS/mep

Distribucion: Alcaldía- U de C Secplan



JUAN ANDRÉS REINOSO CARRILLO
ALCALDE